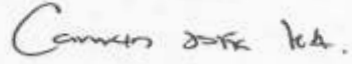


**Al Despacho:** Liquidación actualización del crédito, presentada por el ejecutante visible en archivo número 049 del expediente digital.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, veintiuno de junio de dos mil veintiuno



**CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO**

Secretaria

### **JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Bucaramanga, veintiuni de junio de dos mil veintiuno

AUTO: I

Atendiendo a que se corrió traslado de la actualización de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, tal como consta en archivo número 050 del expediente y sin que la parte ejecutada efectuara pronunciamiento alguno al respecto procede el Despacho a su revisión, conforme lo establece en el art. 446 del C.G.P.

Examinada la actualización a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, el Juzgado la MODIFICARÁ, de acuerdo al mandamiento de pago, por las siguientes razones:

- En la liquidación del crédito presentada se liquidan los intereses moratorios, los cuales no fueron ordenados en el mandamiento de pago.

Así las cosas y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se tiene que se habrá de modificar la actualización a la liquidación del crédito, conforme sigue:

- **CAPITAL**

✓ HONORARIOS FIJADOS EN EL TRAMITE INCIDENTAL: \$4.000.000

Así las cosas, se MODIFICA ACTUALIZACION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por el apoderado de la parte ejecutante, en la suma de: **\$4.000.000.**

Por lo dicho, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga,

**RESUELVE**

**MODIFICAR LA ACTUALIZACION A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentada por el ejecutante, en la suma de: **\$4.000.000,00**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFIQUESE.



**DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ**  
Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No.092** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **22 de junio de 2021**

**CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO**  
Secretaria